



G/ 91

**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 22 ABR 2021

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Barre Albera al cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del 22 de abril de 2021;

CONSIDERANDO: pertinente designar en el cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. Enrique Diego de Freitas Netto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República y por el artículo 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP/2010);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase Director General de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. Enrique Diego de Freitas Netto, Cédula de Identidad N° 1.291.073-8, a partir del 22 de abril de 2021.

2º) Comuníquese y pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a todos los efectos pertinentes.

LACALLE POU LUIS